

REQUISITOS PARA APERTURA DE CUENTA PERSONA JURÍDICA

- Nombre Legal de La Empresa
- Número de Registro Único de Contribuyente (Ruc)
- Aviso de Operación
- Dirección física
- Correo electrónico
- País de constitución
- Agente residente
- Dirección del agente residente
- Número de Teléfono del Agente Residente
- Nombre, Dirección, Identificación y Nacionalidad de Los Directores
- Nombre, Dirección, Identificación y Nacionalidad de Los Dignatarios
- Nombre, Dirección, Identificación y Nacionalidad del Apoderado
- Nombre, Dirección, Identificación y Nacionalidad de Los Firmantes
- Nombre, Dirección, Identificación y Nacionalidad de Los Accionistas
- Nombre, Dirección, Identificación y Nacionalidad del Beneficiario Final
- Completar formulario de SIAPSA
- Recibo de Agua, Luz o Teléfono
- Ficha, Talonario o cualquier evidencia de ingresos
- Pacto social con acciones nominativas
- Certificación del registro público con vigencia menor a 30 días.
- Acta de reunión extraordinaria de accionistas para la autorización de apertura de cuenta.
- Cédula y segunda identificación original de las siguientes personas:
 - Presidente y/o Representante Legal
 - Secretario
 - Tesorero
 - Apoderados Legales
 - Personas autorizadas como firmante en la cuenta
- Referencias bancarias o comerciales persona jurídica.